

**Declaración de San José,
Costa Rica
15 de julio 2015**

Entre nosotros, la **Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (Aladda)** integrada por las Asociaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, estados Unidos y Venezuela; representada por su Presidente el Sr. **Edwin Derteano** y la **Federación de Asociaciones de Distribuidores y Concesionarios de Vehículos de Centro América y el Caribe (Fedicar)** integrada por las asociaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana representada por su Presidenta la **Sra. Lilliana Aguilar Rojas**, acordamos en la ciudad de San José, Costa Rica, el día miércoles 15 de julio del año 2015 suscribir la presente **Declaración de San José**, en los términos siguientes:

Primero: Las asociaciones agremiadas en Aladda y Fedicar entienden suscribir esta Declaración de San José, entendida como una propuesta regional conjunta para mejorar la flota vehicular de la región, mejorar la calidad del aire, la salud de las distintas poblaciones y salvaguardar el derecho de las futuras generaciones a un ambiente puro y ecológicamente equilibrado.

Segundo: Tanto Aladda como Fedicar hacen un llamado a las autoridades gubernamentales de cada país para fijar, programar, ejecutar y dar fiel cumplimiento a verdaderas políticas de Estado que garanticen el adecuado ejercicio de controles sobre la antigüedad, estándares de calidad y seguridad de vehículos usados de primer ingreso que puedan atentar contra la vida y la seguridad de las personas.

Tercero: Establecer políticas de Estado clara y precisas de renovación del parque vehicular así como la fijación de los parámetros que se requieran para la disminución del Dióxido de Carbono ,el mejoramiento de la seguridad vial y disminuir las muertes en carretera.

Cuarto: Establecer efectivos controles de monitoreo y contabilidad ambiental en aras de tutelar el ambiente y la salud pública. Se recomienda el monitoreo en tiempo real de la contaminación ambiental y la implementación de una campaña de concientización sobre los efectos de la contaminación en la flora y la fauna.

Quinto: Solicitar a los distintos Gobiernos el establecimiento de políticas claras en la compra y comercialización de combustibles para lograr optimizar el rendimiento y eficiencia de las unidades nuevas puestas en circulación en el área. Los estudios sobre calidad de combustibles en la región demuestran técnicamente una reducción en las facturas petroleras con el uso de vehículos con mejores tecnologías.

Sexto: Solicitar a las autoridades gubernamentales establecer a corto plazo políticas claras en el ámbito de la responsabilidad por daño causado, bajo la premisa que el que contamine pague.

Sétimo: Instar a los gobiernos a establecer políticas claras y urgentes para prohibir la importación a nuestros países de vehículos declarados pérdida total, chatarra, basura, desechos industriales y/o robados que en muchos de los casos ponen en peligro las vidas de sus ocupantes, la seguridad en nuestras carreteras y violentan los más elementales derechos de los consumidores.

Octavo: Las distintas naciones han suscrito a nivel internacional importantes Convenios para mejorar los gases efecto invernadero, la lluvia ácida y el cambio climático entre otros. Instamos a nuestros Gobiernos a su acatamiento y fiel cumplimiento.

Noveno: Solicitamos de manera urgente a las distintas autoridades de nuestras naciones a contar con políticas y procedimientos para una adecuada revisión técnica vehicular, para conocer y mejorar la calidad de los vehículos circulantes.

Décimo: Se insta a los Gobiernos para que prohíban la puesta en circulación de vehículos que hayan sido chocados, partidos por la mitad o convertido su volante, al

ser modificaciones que no cuentan con el aval de sus casas fabricantes y ponen en peligro la seguridad de sus ocupantes.

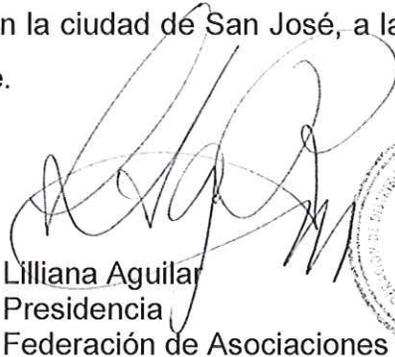
Undécimo: Se insta a los Gobiernos para la creación e implementación a corto plazo de planes para el retiro de circulación de vehículos que no cumplan los estándares fijados por cada Nación de antigüedad, contaminación y/o seguridad.

Duodécimo: Se insta a los Gobiernos a promover políticas de descarte de vehículos, que contemplen un manejo adecuado de los desechos.

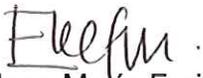
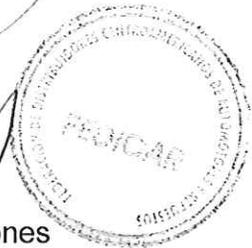
En fe de lo anterior, firmamos en dos tantos, en la ciudad de San José, a las diecisiete horas del quince de julio del año dos mil quince.



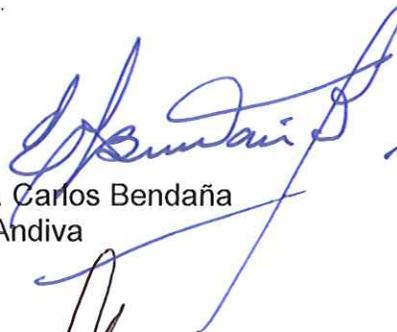
Edwin Derteano
Presidencia
Asociación Latinoamericana de
Distribuidores de Automotores



Lilliana Aguilar
Presidencia
Federación de Asociaciones
de Distribuidores y Concesionarias de
Vehículos de Centroamérica y el Caribe



Elena María Freije
p/ AHDIVA



Lic. Carlos Bendaña
p/ Andiva



Patricia Vukelja
p/ ADAP



Guillermo Herrador
p/ Asalve



Enrique Fernández
p/ ACOFAVE



Lic. Brenda Montenegro
p/ AIDVA